

Arenillas, 08 de Julio del 2010

Señor  
Mario José Augusto Segarra  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la **Compañía Exportadora de Productos del Océano OceanProduct Cía. Ltda.**, celebrada en esta ciudad el día de hoy Jueves 8 de Julio del 2010, tubo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL** por el periodo de cinco años.

En el ejercicio de sus funciones tendrá su representación legal, judicial y extrajudicial, por si solo o conjuntamente con el Presidente de la Compañía, así como las demás atribuciones que señalen los Estatutos de la misma.

La escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada **EXPORTADORA DE PRODUCTOS DEL OCEANO OCEANPRODUCT CIA. LTDA.**, fue otorgada por el Notario Cuarto del cantón Machala, Abogado Roberto Pombo Molina, el once de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Arenillas, con el número Once y anotada al libro repertorio bajo el número Ochocientos cuarenta y ocho, con fecha del veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.

Aprovecho la oportunidad para desearle el mayor de los éxitos en sus funciones.

Atentamente,

Sr. Luis Gerardo Segarra  
**PRESIDENTE**  
C.I. 0903947430

Yo, Mario José Augusto Segarra, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía Exportadora de Productos del Océano OceanProduct Cía. Ltda.

Mario José Augusto Segarra  
C.I. 1100626322

39459

En Arenillas, hoy día Jueves Veinte y Dos de julio del Dos Mil Diez, a las Once horas, Veinte minutos de la mañana, ante el señor Notario Público Primero del Cantón Arenillas, Abogado: HOMERO OCAMPO NIETO, comparece el señor: MARIO JOSE AUGUSTO SEGARRA, de estado Civil Casado, portador de la Cédula de Identidad No.110062632-2, con el objeto de reconocer su firma y rúbrica puesta al pie del documento que antecede (**Documento Privado**) quien juramentado que fuere en legal y debida forma por el suscrito Notario, y prevenido de las penas del perjurio y la gravedad del juramento, promete decir la verdad, con claridad y exactitud en lo que fuere preguntado. - Interrogado por el suscrito Notario, si la firma que se lee, **ilegible**, respectivamente. - Así como si su rúbrica, es suya propia, este manifestó que si son suyas dicha firma como su rúbrica, que son las mismas que emplean en todos sus actos, sean estos públicos como privados y que por lo tanto las aceptan como tales. Termina la presente diligencia al tiempo que el compareciente, se afirma, ratifica y para constancia firma con el suscrito Notario, que de todo lo actuado DOY FE. -

Disposición legal Art. 18 No.9 de la Ley Notarial vigente

  
MARIO J. AUGUSTO SEGARRA

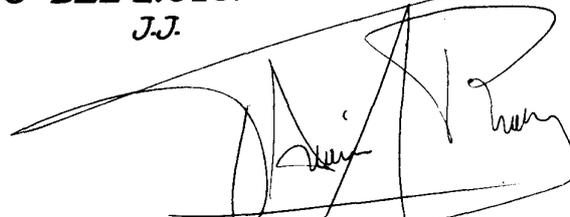
  
Abg. Homero Ocampo Nieto  
NOTARIO PUBLICO



## CERTIFICO :

QUE, EL PRESENTE **NOMBRAMIENTO**, QUEDA INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL CANTONAL CON EL NUMERO **VEINTICUATRO (24)**; Y, ANOTADA AL LIBRO REPERTORIO CON EL NUMERO **UN MIL TRESCIENTOS CINCO (1305)**. - EN ESTA FECHA. ARENILLAS, **05 DE AGOSTO DEL 2.010.** ++++++

J.J.

  
Abg. Fabián Romero Moscoso  
REGISTRADOR MERCANTIL  
Arenillas - Ecuador



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3323V2222  
 CASABE ESTHER PAULINA EDZURTAGA S

SUPERIOR EMPLEADO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
 RAQUEL SEGARRA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
 MACHALA 28/01/2003

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
 28/01/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 0065826  
 EIT



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CITADANANTIA 1100626322

SEGARRA MARIO JOSE AUGUSTO

NOMBRES Y APELLIDOS  
 LOJA/LOJA/SAN SEBASTIAN

LUGAR DE NACIMIENTO  
 16 OCTUBRE 1952

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 001-1 0069/00206 M SEXO

TOMO PAG

LOJA/LOJA  
 EL SAGRARIO 1953

FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES (COMBINO) 2009

125-0248 1100626322  
 NUMERO CEDULA

SEGARRA MARIO JOSE AUGUSTO

EL ORO  
 PROVINCIA  
 MACHALA  
 PARROQUIA

MACHALA  
 CANTON  
 MACHALA  
 ZONA



FS: Que la presente foto es  
 conforme y exactamente al documento  
 original que me fue exhibido.  
 Machala, 22 de Julio 2010

Manuel Domingo Nieto  
 REGISTRADOR

